



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1668_1: Desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1668_1: Desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados, en la máquina o equipo

de producción gráfica, de forma manual o mecánica, para su acondicionamiento según las medidas de seguridad establecidas por la empresa de producción gráfica.

- 1.1 El cuerpo de salida o recepción de los materiales elaborados se acondiciona al producto gráfico, ajustando los elementos de recepción e igualado, según las características del producto y la velocidad de la máquina o equipo de producción gráfica.
- 1.2 Los productos obtenidos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica se disponen según morfología, necesidades de protección, de secado, entre otras, utilizando los equipos según tipología y criterios de colocación.
- 1.3 La evacuación manual de las pilas de hojas, planchas o pliegos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica se efectúa, utilizando el equipo de transporte manual como carretillas, traspalés, entre otros, y evitando deslizamientos en las capas para que la estabilidad de la pila quede asegurada.
- 1.4 La evacuación manual de las pilas de libros o productos tridimensionales a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica se efectúa, utilizando el equipo de transporte manual como carretillas, traspalés, entre otros y utilizando calzas, cintas, films de embalaje, precinto, entre otros, para que la estabilidad de la pila quede asegurada.
- 1.5 La evacuación manual de bobinas a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica se efectúa rodándolas o utilizando equipos de transporte manual como carretillas, traspalés, entre otros, teniendo en cuenta dimensiones y peso y tomando las medidas de prevención para evitar golpes, deformaciones, roturas o aplastamientos.
- 1.6 Los productos gráficos intermedios y acabados se manipulan a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica, teniendo en cuenta: - La disposición en los intermedios según tipología en cajas, bandejas, jaulas, entre otros. - El guardado en cajas, estuches, bolsas, entre otros. - La protección con plásticos de burbujas, bolsas de aire, flejes, grapadoras, entre otros. - El control y distribución. - El apilado y paletizado.

2. Agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica, facilitando el transporte y cumplimiento del plan de prevención sobre riesgos laborales y de protección ambiental de la empresa de producción gráfica.

- 2.1 Las fichas técnicas se cumplen, considerando tipo de producto y número de elementos a apilar en superficie y altura, fragilidad, protección, entre otros, para prever los materiales y recursos.
- 2.2 Los materiales y recursos como cajas, palés, esquinas, cinta adhesiva, envoltentes, entre otros, se preparan, atendiendo al tamaño, forma, peso y número de unidades de producto para que el apilado y paletizado quede atendido.

- 2.3 El apilado se efectúa teniendo en cuenta la superficie y altura disponible, colocando los elementos en una estructura cohesionada para que el equilibrio estable en reposo y en movimiento de la carga durante el transporte quede asegurado.
- 2.4 Las pilas se paletizan teniendo en cuenta la superficie útil y la resistencia del palé, y considerando: - La distribución de la carga sin sobrepasar los extremos - Los niveles - La altura.
- 2.5 El apilado se ejecuta sobre elementos de transporte como palés, plataformas con ruedas, contenedores, jaulas, entre otros, comprobando la dimensión final según instrucciones sobre unidades de carga y facilitando su movilidad y manejo posterior, para que la seguridad durante el proceso quede garantizada.
- 2.6 Los Equipos de Protección Individual (EPI) se utilizan, siguiendo las instrucciones del plan de seguridad, manteniéndolos operativos para su utilización y renovándolos en su caso para que la integridad de los mismos quede controlada.

3. Asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte, ejecutando el flejado, enfajado o retractilado de la misma para que las medidas de seguridad queden garantizadas.

- 3.1 Los equipos mecánicos o electrónicos de flejado, enfajado y retractilado se manejan, colocando el palé en el punto de los recursos mecánicos de la máquina, según indicaciones técnicas.
- 3.2 Los consumibles en el equipo como flejes, cintas adhesivas, banda de plástico, entre otros se prevén, efectuando el acopio para que su disposición quede asegurada.
- 3.3 Las máquinas como envolvedora, atadora, flejadora, entre otras, se manejan, considerando operaciones mecánicas y la capacidad de volumen y altura para que el proceso quede garantizado según la orden de trabajo.
- 3.4 Los palés se flejan, utilizando sistemas mecánicos y electrónicos con la tensión mínima para que la cohesión de la pila quede facilitada, evitando deslizamientos entre los estratos y facilitando su integridad a lo largo del transporte.
- 3.5 Las herramientas y equipos de envasado, apilado, flejado, retractilado o paletizado de productos gráficos se mantienen conforme a las instrucciones de uso, mantenimiento y seguridad del fabricante, e informando a la persona responsable de las alteraciones, en su caso para que el funcionamiento quede controlado.

4. Desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados, comprobando los datos de identificación y codificación, utilizando los equipos y herramientas específicas de etiquetado y marcaje, con el fin de facilitar su localización y trazabilidad.

- 4.1 Las etiquetas para la identificación de los palés se obtienen mediante los sistemas informáticos generadores de las mismas o facilitadas por

la persona responsable, comprobando que contienen los datos descriptivos como origen, destino, contenido, tipo, número de unidades, entre otros.

- 4.2 Las etiquetas y el marcaje de las cajas o palés se comprueban, teniendo en cuenta la correspondencia de datos o errores, en su caso para que la información quede transmitida a la persona responsable.
- 4.3 Las etiquetas identificativas de los productos gráficos se adjuntan a las cajas o a los palés, facilitando el control de la producción para que su identificación posterior mediante el código de barras u otras medidas identificativas quede facilitada.
- 4.4 Los productos gráficos paletizados se manipulan, marcándolos y etiquetándolos en la posición del bulto indicada por la persona responsable, para que la posterior lectura y reconocimiento quede garantizada.
- 4.5 La zona de trabajo se mantiene, efectuando actividades de limpieza, orden y seguridad para garantizar la integridad y calidad de los procesos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1668_1: Desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Operaciones de envasado y empaquetado de productos gráficos

- Manual de instrucciones de actuación en el proceso. Herramientas, útiles y medios utilizados. Morfología de los productos. Necesidades de protección. Material de empaquetado. Factores contaminantes. Gestión de residuos. Equipos de Protección Individual (EPI). Planes de actuación en caso de emergencia.

2. Operaciones auxiliares de apilado y paletizado de productos gráficos

- Fichas técnicas de apilado. Elementos descriptivos de superficie, altura y paso de las pilas. Planes de paletización. Sistemas de paletización. Técnicas de flejado, enfajado o retractilado. Elementos de seguridad de las pilas. Herramientas, útiles y medios utilizados. Equipos de desplazamiento de las pilas. Equipos de Protección Individual (EPI). Aplicación de medidas preventivas de seguridad.

3. Marcado y etiquetado de pilas de productos gráficos

- Tipos de etiquetas. Características. Sistemas de marcado. Características y funciones. Creación de etiquetas identificativas. Sistemas de etiquetado. Manual y mecánico. Lector de código de barras: aplicación, identificación y

programas informáticos. Códigos nacionales e internacionales de identificación de productos. Equipos de protección individual. Aplicación de medidas preventivas de seguridad, gestión de residuos y protección medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1668_1: Desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas, cumpliendo las normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados.
2. Agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica.
3. Asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte.
4. Desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

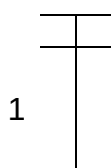
Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
---------------------	-------------------------------------

<i>Rigor para ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados.</i>	- Acondicionamiento de el cuerpo de salida o recepción de los materiales elaborados. - Disposición de los productos obtenidos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. - Realización de la evacuación manual de las pilas de hojas, planchas o pliegos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica y de las e las pilas de libros o productos tridimensionales a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. - Realización de la evacuación manual de bobinas a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. - Manipulación de los productos gráficos intermedios y acabados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Eficacia para agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica.</i>	- Cumplimiento de las fichas técnicas. - Preparación de los materiales y recursos como cajas, palés, esquinas, cinta adhesiva, envoltentes, entre otros. - Realización del apilado teniendo en cuenta la superficie y altura disponible y sobre elementos de transporte como palés. - Paletización de pilas. - Utilización de los equipos de protección individual. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Eficiencia para asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte.</i>	- Manejo de los equipos mecánicos o electrónicos de flejado, enfajado y retractilado. - Previsión de los consumibles en el equipo como flejes, cintas adhesivas, banda de plástico, entre otros. - Manejo de las máquinas como envolvedora, atadora, flejadora, entre otras. - Flejar los palés, utilizando sistemas mecánicos y electrónicos. - Mantenimiento de las herramientas y equipos de envasado, apilado, flejado, retractilado o paletizado de productos gráficos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>

<i>Rigor para desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados.</i>	- Obtención de las etiquetas para la identificación de los palés. - Comprobación de las etiquetas y el marcaje de las cajas o palés. - Inclusión de las etiquetas identificativas de los productos gráficos. - Manipulación de productos gráficos paletizados. - Mantenimiento de la zona de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

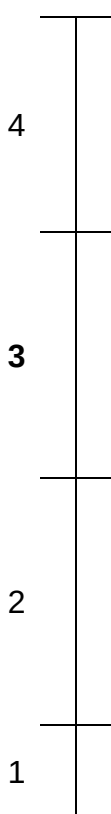
4	<i>Para ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados, acondiciona el cuerpo de salida o recepción de los materiales elaborados. Dispone los productos obtenidos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de las pilas de hojas, planchas o pliegos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica y de las e las pilas de libros o productos tridimensionales a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de bobinas a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Manipula los productos gráficos intermedios y acabados.</i>
3	<i>Para ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados, acondiciona el cuerpo de salida o recepción de los materiales elaborados. Dispone los productos obtenidos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de las pilas de hojas, planchas o pliegos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica y de las e las pilas de libros o productos tridimensionales a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de bobinas a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Manipula los productos gráficos intermedios y acabados. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar la evacuación, envasado y empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados, acondiciona el cuerpo de salida o recepción de los materiales elaborados. Dispone los productos obtenidos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de las pilas de hojas, planchas o pliegos a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica y de las e las pilas de libros o productos tridimensionales a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Realiza la evacuación manual de bobinas a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica. Manipula los productos gráficos intermedios y acabados. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>



No ejecuta la evacuación, envasado ni empaquetado de productos gráficos elaborados o semielaborados.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



Para agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica, cumple las fichas técnicas. Prepara los materiales y recursos como cajas, palés, esquinas, cinta adhesiva, envoltentes, entre otros. Realiza el apilado teniendo en cuenta la superficie y altura disponible y sobre elementos de transporte como palés. Paletiza las pilas y utiliza los equipos de protección individual.

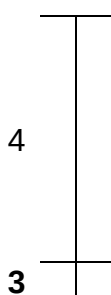
Para agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica, cumple las fichas técnicas. Prepara los materiales y recursos como cajas, palés, esquinas, cinta adhesiva, envoltentes, entre otros. Realiza el apilado teniendo en cuenta la superficie y altura disponible y sobre elementos de transporte como palés. Paletiza las pilas y utiliza los equipos de protección individual. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.

Para agrupar la carga mediante apilado y paletizado del producto de forma manual o mecánica, cumple las fichas técnicas. Prepara los materiales y recursos como cajas, palés, esquinas, cinta adhesiva, envoltentes, entre otros. Realiza el apilado teniendo en cuenta la superficie y altura disponible y sobre elementos de transporte como palés. Paletiza las pilas y utiliza los equipos de protección individual. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.

No agrupa la carga mediante apilado ni paletizado del producto de forma manual o mecánica.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



Para asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte, maneja los equipos mecánicos o electrónicos de flejado, enfajado y retractilado. Prevé los consumibles en el equipo como flejes, cintas adhesivas, banda de plástico, entre otros. Maneja las máquinas como envolvedora, atadora, flejadora, entre otras. Fleja los palés, utilizando sistemas mecánicos y electrónicos. Mantiene las herramientas y equipos de envasado, apilado, flejado, retractilado o paletizado de productos gráficos.

	<i>Para asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte, maneja los equipos mecánicos o electrónicos de flejado, enfajado y retractilado. Prevé los consumibles en el equipo como flejes, cintas adhesivas, banda de plástico, entre otros. Maneja las máquinas como envolvedora, atadora, flejadora, entre otras. Fleja los palés, utilizando sistemas mecánicos y electrónicos. Mantiene las herramientas y equipos de envasado, apilado, flejado, retractilado o paletizado de productos gráficos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para asegurar la estabilidad y resistencia de la pila durante el transporte, maneja los equipos mecánicos o electrónicos de flejado, enfajado y retractilado. Prevé los consumibles en el equipo como flejes, cintas adhesivas, banda de plástico, entre otros. Maneja las máquinas como envolvedora, atadora, flejadora, entre otras. Fleja los palés, utilizando sistemas mecánicos y electrónicos. Mantiene las herramientas y equipos de envasado, apilado, flejado, retractilado o paletizado de productos gráficos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No asegura la estabilidad ni resistencia de la pila durante el transporte.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados, obtiene las etiquetas para la identificación de los palés. Comprueba las etiquetas y el marcaje de las cajas o palés. Incluye las etiquetas identificativas de los productos gráficos. Manipula los productos gráficos paletizados y mantiene la zona de trabajo.</i>
3	<i>Para desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados, obtiene las etiquetas para la identificación de los palés. Comprueba las etiquetas y el marcaje de las cajas o palés. Incluye las etiquetas identificativas de los productos gráficos. Manipula los productos gráficos paletizados y mantiene la zona de trabajo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para desarrollar actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados, obtiene las etiquetas para la identificación de los palés. Comprueba las etiquetas y el marcaje de las cajas o palés. Incluye las etiquetas identificativas de los productos gráficos. Manipula los productos gráficos paletizados y mantiene la zona de trabajo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla actividades de marcado y/o etiquetado de los productos gráficos paletizados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

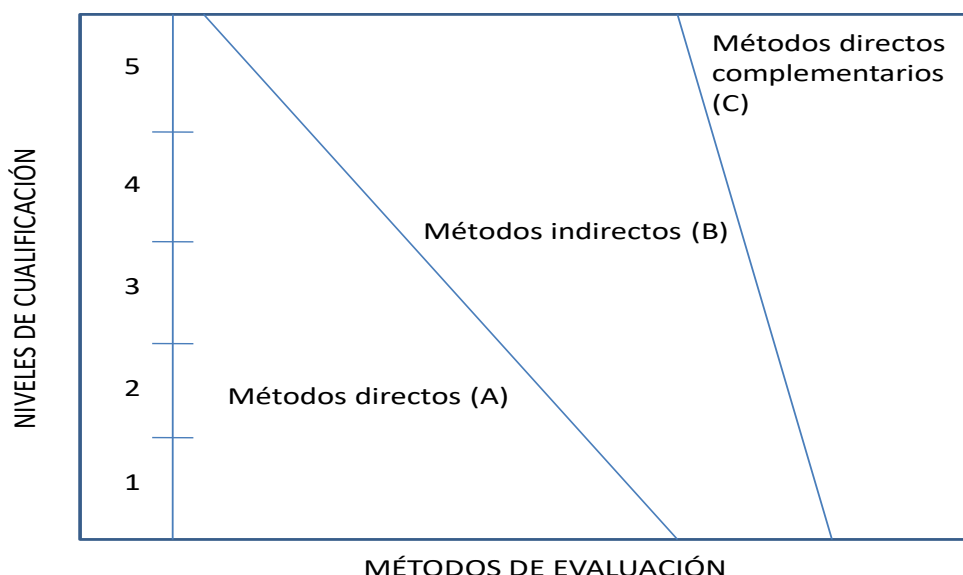
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar actividades de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.